
Metodología de Calificación de Riesgo
Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)

Introducción

La presente Metodología de Calificación, expone los criterios que SCRiesgo considera para emitir su opinión sobre los riesgos asociados a la administración de las Compañías Operadoras/Administradoras de Fondos de Pensiones. La metodología permite evaluar de manera integral todas las áreas partícipes en la entidad, mediante la utilización de diferentes variables, con el objetivo de analizar el nivel de riesgo de dicha entidad.

Este instrumento cuenta con los siguientes aspectos: la descripción propia de la metodología, el proceso de calificación; los pasos y su respectiva descripción, las fuentes de información aceptadas y la escala final con la que se califica a las entidades y su significado correspondiente.

SCRiesgo basa su análisis en componentes cualitativos y cuantitativos, a través del estudio de diferentes variables. Con la integración de estos elementos se elabora un informe técnico que brinda los fundamentos necesarios para otorgar la calificación de riesgo acorde con la estabilidad y solvencia de la entidad bajo análisis.

1. Nombre de la metodología

- Metodología de calificación de riesgo de compañías operadoras/administradoras de fondos de pensiones.

2. Objetivo general

- Determinar por medio de un análisis integral de factores cualitativos y cuantitativos el nivel de riesgo de una compañía operadora de fondos de pensiones, con el propósito de brindar a las partes interesadas una opinión integral del calificado.

3. Entidades calificadas

El tipo de entidades que se calificarán con la presente metodología son:

- Compañías operadoras/administradoras de fondos de pensiones obligatorios.

- Compañías operadoras/administradoras de fondos de pensiones voluntarios.

4. Variables analizadas

- Estructura organizacional
- Administración y estrategia
- Administración de riesgos de inversión y gestión de portafolios
- Operaciones y procedimientos
- Mecanismos de Control Interno y Recursos Tecnológicos
- Marco legal

Las variables anteriores integrarán un análisis para establecer los fundamentos que sustentan la opinión otorgada por SCRiesgo.

5. Descripción general de la metodología

La calificación emitida sobre la calidad en la administración de portafolios de una Administradora de fondos de pensiones (AFP), constituye una opinión independiente sobre la habilidad de esta sociedad para administrar recursos de clientes particulares o institucionales.

Esta calificación se ha desarrollado para aplicarse en empresas, instituciones o divisiones de una organización, cuya actividad principal se relacione directamente con la administración de fondos de pensiones.

Para este objetivo, se analiza la solidez de su estructura organizacional, el proceso de formulación estratégica y toma de decisiones de inversión, así como el conjunto de herramientas y metodologías utilizadas para evaluar y mitigar los riesgos asociados a esta actividad. También se evalúa el nivel de formalidad en los procesos operativos, la calidad de los controles y los recursos técnicos de la sociedad para la administración de la información y la seguridad en su manejo.

6. Descripción proceso de calificación para compañías operadoras de fondos de pensiones

A continuación se explica con detalle el proceso que realiza SCRiesgo para emitir su opinión respecto a los riesgos asociados a una compañía operadora de fondos de pensiones.

El proceso de calificación está dividido en dos etapas; la primera se denomina “Calificación Inicial” en la cual se realiza el análisis de la entidad por primera vez. La segunda etapa del proceso de calificación es la “Calificación de Mantenimiento” en la cual se realizan evaluaciones periódicas a la calificación otorgada inicialmente, pudiendo ser revisada de manera extraordinaria cuando sea necesario.

El análisis realizado a las operadoras de fondos de pensiones se lleva a cabo bajo el mismo proceso de calificación, tanto en su análisis inicial como en el de mantenimiento.

Para la calificación de un fondo de inversión se consideran áreas de índole cuantitativa y cualitativa. El desarrollo de los temas que se consideran en cada una de las áreas dependerá del tipo de análisis que se esté realizando, sea de calificación inicial o de mantenimiento. En el primer caso se podrá observar un análisis más detallado y profundo, que tiene como objetivo comprender de la mejor manera posible a la entidad que se analiza; en el segundo caso los análisis considera el seguimiento a las áreas más relevantes.

Además, la metodología busca conocer los antecedentes, prestigio y reconocimiento de la entidad, sus principales socios y miembros de la junta directiva, los mercados dentro de los que opera, lo anterior con el objetivo de considerar el riesgo moral y de prestigio que pueda tener la entidad.

Un punto que también es de suma importancia dentro del proceso de análisis, es comprender el ambiente y el sector en el que opera la entidad, con el fin de conocer el riesgo no sistémico que afecta al sector, su participación de mercado, ¿cuáles son sus principales competidores? Si es que los tiene, la regulación local que lo afecta, segmentos de mercado que atiende, productos o servicios que ofrece y en ¿qué mercados participa?

En los casos en que la operadora de fondos de pensiones sea nueva (sin información histórica), se dará especial énfasis en la claridad y precisión de los objetivos que se plantea, en el cumplimiento de la Normativa, en las políticas de inversión, entre otros, que la calificadora calificadoras estime necesario considerar y que le permitan emitir un dictamen apropiado respecto al riesgo que experimentará la entidad una vez iniciada sus operaciones.

7. Descripción de las partes involucradas

Administrador del portafolio

El análisis se fundamenta principalmente en aspectos cualitativos, realizándose un estudio de la organización, de la estructura y procesos de operación, de la eficiencia en la toma de decisiones (políticas, estrategias y comportamiento histórico), de sus herramientas y procesos de control interno, así como de su administración y control de riesgos. Si bien como se mencionó con anterioridad, el análisis presenta aspectos fundamentalmente cualitativos, es relevante la evaluación de los principales factores cuantitativos como lo es su estructura financiera, así como los rendimientos de los portafolios o inversiones conforme a los objetivos planteados, su posicionamiento de mercado y aquellos otros factores cuantitativos que sean determinantes para la asignación de la calificación.

La calificación se basa en la ponderación de los siguientes factores:

a. Estructura organizacional

Se realiza una evaluación de la estructura organizacional en función de su actividad como administrador de portafolios, enfatizando en la evaluación del grado de independencia existente entre las áreas de comercialización, administración de riesgos, y operaciones. También se considera un factor importante la relación de cada una de esas áreas con la dirección de la compañía y su junta directiva, y los mecanismos para la toma de decisiones y evitar conflictos de interés.

La base patrimonial de la sociedad en conjunto con la sostenibilidad de la empresa como negocio en marcha, si bien no constituye un factor fundamental en el proceso de administración de los portafolios, será evaluada puesto que puede limitar de alguna manera la estructura organizacional y por tanto afectar su habilidad para administrar adecuadamente las carteras.

Al finalizar el análisis de esta área se debe determinar como mínimo los siguientes aspectos:

- a. Estructura organizacional.
- b. Antecedentes de la compañía.
- c. Administración, manejo operacional y grado de apego a las políticas de inversión.

- d. Principales procesos administrativos y los controles internos que se ejerzan sobre ellos y planes de contingencia que practique la entidad.
- e. Integración, responsabilidades y delimitación de funciones de las diferentes divisiones administrativas.
- f. Composición, operación y desempeño de los comités y órganos de análisis de riesgo.
- g. Solvencia del grupo financiero propietario.
- h. Detalle de composición accionaria.
- i. Gobierno Corporativo: estructura y plan estratégico, creación de diversos comités (riesgo, cumplimiento, auditoría, inversiones), plan estratégico, código de ética, reglamento de administración de conflictos de interés, gobernabilidad y gestión administrativa, entre otros.

- j. Fortaleza financiera: composición de activos, pasivos y patrimonio, ingresos, gastos, pérdidas y ganancias, inversiones, proyecciones y razones financieras relativas a la administradora de fondos de pensiones.

b. Administración y estrategia

En esta categoría se examina la trayectoria de la firma y los administradores de los portafolios en esta actividad, entendiendo como administrador a cualquier funcionario de la sociedad que se encuentre involucrado con la formulación de políticas, toma de decisiones o cumplimiento de las mismas para las actividades de inversión. Por este motivo se hace una evaluación de la experiencia de estos administradores y su capacidad para enfrentar los desafíos propios del negocio.

Para el análisis de esta área se contemplan los siguientes aspectos:

- Objetivos de mercado y estrategias de comercialización de sus productos.
- Evolución competitiva de la compañía dentro del mercado y expectativas de crecimiento.
 - Por volumen de activos
 - Por número de afiliados
- Definición de los segmentos de mercado objetivo.
- Canales de distribución y ventas establecidos.

- Estrategias de acreditación y recaudo.
- Canales de consulta para clientes; reportes ofrecidos y recursos informáticos.
- Dispersión de los puntos de venta y servicios alternos o complementarios.
- Experiencia de los funcionarios y miembros de los diferentes Comités de la AFP en el sector financiero y regulatorio, así como su vínculo o relaciones con otras compañías afiliadas, asociadas o subsidiarias.
- Integración y supervisión de la Junta Directiva, Comité de Inversiones y Comité de Riesgo en la toma de decisiones.
- Sostenibilidad de la AFP como negocio en marcha.
- Nivel de suficiencia patrimonial superior a los mínimos exigidos por la regulación.

c. Administración de riesgos de inversión y gestión de portafolios

La evaluación de la administración de riesgo de inversión se basa en una revisión de las prácticas y procedimientos para la selección de inversiones, el control a los niveles de riesgo asumidos por la

sociedad y la actitud general de la compañía con respecto al riesgo, es decir, el grado de asimilación y reconocimiento de la actividad de administración de riesgos en la cultura organizacional.

Los aspectos evaluados son la identificación de riesgos de inversión, la estrategia general para la mitigación de esos riesgos y las metodologías para la evaluación de los diferentes riesgos de

mercado, crédito, liquidez y legales a que están expuestos los portafolios administrados. Dentro de estas metodologías se tiene en cuenta la asignación de límites para mercado, emisores e instrumentos, las herramientas utilizadas para cuantificar el riesgo de mercado asociado a los portafolios y la política de definición de riesgos tolerables para la sociedad.

Finalmente se efectúa un análisis de los portafolios, las fuentes de información, herramientas y metodologías empleadas para la proyección de tasas de interés y variables macroeconómicas, y el análisis que hace la sociedad del “GAP” (*la brecha entre activos y pasivos*) entre los activos y pasivos de sus portafolios y la manera de administrar la liquidez de los mismos.

Para el análisis de esta área se contemplan los siguientes aspectos:

- Órganos y funcionarios responsables de la administración de riesgos observando sus facultades, autonomía y experiencia (Comité de Inversiones, de Riesgos y Unidad de Riesgos).

- Principales políticas y procedimientos para la identificación y administración de riesgos, control de la política dictada, así como la revisión periódica de las metodologías y herramientas utilizadas para la medición, administración y seguimiento de los riesgos.
- Métodos y herramientas empleados en la medición de riesgos, así como los parámetros, períodos y datos utilizados.
- Consistencia entre la estructura de los portafolios administrados y los límites de inversión impuestos por las autoridades regulatorias.
- Comité de Inversiones:
 - Existencia de políticas de inversión por títulos valor, plazo, moneda, emisor.
 - Verificar los parámetros de seguimiento utilizados para medir el desempeño de las inversiones.
 - Verificar la cantidad y diversidad de las opciones de inversión consideradas ante la compra de nuevos valores, así como el estudio técnico que respalda estas opciones.
 - Periodicidad en la revisión de la política de inversión.
 - Existencia de libros de actas (físicos o electrónicos) que respalden las decisiones tomadas por este Comité.
- Comité de Riesgos:
 - Seguimiento de las metodologías para identificar y monitorear los tipos de riesgo a que se exponen los recursos administrados.
 - Implementación de límites de exposición por tipo de riesgo para cada portafolio (liquidez, mercado, crédito, legal, cambiario).
 - Existencia de documentos periódicos que informen a los ejecutivos y miembros del Comité de Inversiones sobre los potenciales efectos negativos por la inobservancia de los límites de exposición previamente establecidos.
 - Existencia de medidas correctivas en caso de incumplimiento de los límites de riesgo establecidos.
- Unidad de Riesgos:
 - Existencia reportes mensuales informativos para los ejecutivos, Comité de Inversiones y de Riesgos, sobre la exposición de riesgo de los portafolios.
 - Evaluar el desarrollo del manual de Política y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos acorde con los reglamentos y regulación pertinentes.

- Desarrollo, implementación y seguimiento de las metodologías de riesgo a que se encuentren expuestos los recursos administrados, con base en los criterios establecidos por el Comité de Riesgo. Estas metodologías deben contener variables de mercado tales como rendimientos, volatilidades, valor de los activos; en donde se reflejen las posibles pérdidas sobre el valor de los recursos administrados y su sensibilidad ante situaciones adversas.
- Dichas metodologías deben cuantificar los siguientes riesgos:

- **Riesgo cambiario**

Se valora el efecto del tipo de cambio sobre el flujo de ingresos del fondo de pensiones. En general, se evalúa el nivel de exposición al riesgo cambiario que sufren los generadores de flujos y las inversiones realizadas, que están expresados en moneda extranjera.

- **Riesgo Inflacionario**

SCRiesgo considera, primordialmente, las afectaciones por causa de la inflación que pueden sufrir los flujos de ingresos, por ejemplo en las carteras, costos en la construcción de fondos de inversión de desarrollo inmobiliarios, entre otros.

- **Riesgo por tasas de interés**

SCRiesgo evalúa la afectación en los flujos de ingresos del fondo, al darse variaciones en las tasas de interés. También se tomará en cuenta cualquier otra área que se vea afectada por esta variable, como por ejemplo, valoración de activos, entre otros.

- **Riesgo de mercado**

El análisis de riesgo de mercado busca determinar la pérdida que puede producirse por un movimiento adverso de los precios de mercado, sin cambios en la calidad crediticia de las contrapartes y sin modificaciones significativas en la liquidez.

- Existencia de auditorías de riesgo acordes con la reglamentación que se estipula para este tipo de revisión.
- Existencia de planes de contingencia ante situaciones de stress, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición a los riesgos establecidos.

- Revisión de límites de exposición por sector, emisor e instrumentos acordes con la regulación requerida.
- Revisión de estudios actuariales como instrumento para verificar la solidez financiera de los planes de pensiones administrados.

d. Operaciones, procedimientos y mecanismos de control internos

El nivel de definición, estandarización y formalidad de los procesos operativos, así como los recursos tecnológicos disponibles en la sociedad pueden ser factores limitantes para la operación eficiente de los portafolios y por tanto restar habilidad a la compañía en el desarrollo de su papel como administrador de inversiones.

Para evaluar estos aspectos se considera el nivel de definición y formalidad en los procesos desarrollados en la sociedad y su documentación en manuales operativos. También se evalúan los recursos tecnológicos con que cuenta la compañía, los sistemas de administración de la información, la seguridad en su manejo y los planes de contingencia diseñados en caso de fallas en los sistemas. El área de control interno de la sociedad debe contar con un nivel de independencia adecuado para llevar a cabo sus funciones. Es importante la definición de sus atribuciones, procedimientos de control, periodicidad de los mismos y las herramientas técnicas con que cuenta para desarrollar esa tarea.

Para el análisis de esta área se contempla los siguientes aspectos:

- Desarrollo, implementación y seguimiento de políticas y procedimientos para el control de riesgos operativos, considerando la revisión de sus respectivos manuales.
- Existencia de mapas de riesgo operativos, que permitan dar énfasis en áreas de mayor exposición.
- Verificación de los procesos de afiliación, recaudación, inversión, traspasos y retiros para las cuentas específicas de cada cliente. En estos se debe especificar las responsabilidades de los funcionarios participantes y verificar mediante bitácoras (sistemas de información) el cumplimiento del procedimiento.
- Sus políticas y procedimientos para el cumplimiento de auditorías internas o externas, así como para el seguimiento o respuesta a las observaciones e inspecciones realizadas.
- Verificación del proceso de control interno, incluyendo: plan de actividades y frecuencia de las revisiones.

- Existencia de planes de contingencia que aseguran la continuidad de los procesos internos o subcontratados, así como minimizar las pérdidas en caso de una interrupción en el funcionamiento de los sistemas.
- Existencia de certificaciones de normas de calidad de producto para los diferentes procesos operativos (o de inversión).
- Diversificación y estabilidad en la relación con proveedores de servicios (Puestos de Bolsa, Custodios, Auditoría externa).
- Experiencia, funciones, responsabilidades y autonomía de decisión de los encargados de la contraloría, auditoría interna o supervisión operativa.

e. Tecnologías de información

En el caso del área de tecnología y sistemas de información se debe analizar los siguientes aspectos:

- Existencia un plan estratégico en Tecnología de Sistemas acorde a los objetivos y estrategias de la entidad.
- Capacidad técnica y experiencia del personal a cargo de los sistemas tecnológicos y de información.
- Respaldo presupuestario para la adquisición de equipos y la contratación de personal idóneo.
- Mecanismos de seguridad de acceso a la planta física (Área de Informática y telecomunicaciones).
- Condiciones físicas del centro de proceso (área de servidores y equipo de comunicación). Calidad de los equipos utilizados como servidores, equipo de comunicación, considerando las capacidades y antigüedad de los mismos.
- Continuidad del servicio (cuenta la entidad con plantas, UPS, etc.).
- Contratos de soporte para mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y aplicaciones contratadas a terceros.
- Calidad de software y motores de bases de datos utilizados, así como los códigos fuentes de las aplicaciones adquiridas a terceros.
- Cuenta la organización con auditoría de sistemas.
- Existencia de control de cambios. ¿Cuentan los sistemas con pistas para facilitar las auditorías operativas como de sistemas?
- Se cuenta con licencias para software y aplicaciones utilizadas.

- Mantiene la organización un sistema de respaldos. Se cuenta con procedimientos de recuperación en caso de fallas de los diferentes sistemas.
- Mecanismos para garantizar la confiabilidad, autenticidad, disponibilidad e integridad de los datos.
- Pólizas de seguro actualizadas que cubran los equipo, robo de valores y fidelidad del personal.

f. Marco legal

Este análisis es trascendental desde el punto de vista de la importancia que reviste la viabilidad legal de la institución, considerando sus requisitos de funcionamiento, aplicación de normas impuestas por las autoridades y antecedentes por sanciones o irregularidades.

Para el análisis de esta área se contempla los siguientes aspectos:

- Autorización de funcionamiento por parte de la Superintendencia de Pensiones del país respectivo (en los casos en los que aplique).
- Verificación que los contratos entre los clientes y el administrador contenga las condiciones adecuadas y se encuentre dentro del marco regulatorio correspondiente (revisión aleatoria).
- Verificación de existencia de contratos con proveedores de servicios ya sea internos o externos (nacionales o extranjeros), en donde se debe verificar la existencia contractual en
- materia de derechos y responsabilidades de las partes (Puestos de Bolsa, Custodios, Unidades de Riesgo, entre los principales).
- Previsiones en materia de confidencialidad tanto de la información de la entidad como de los afiliados.

Guía Básica de información inicial

Para llevar a cabo la revisión inicial de la AFP, esta entidad debe suministrar la siguiente información para cada una de las áreas en revisión:

Estructura Organizacional

1. Nombre y descripción de la empresa.
2. Reseña histórica de la administradora.

3. Estructura organizativa, número de empleados por departamento y organigrama.
4. Antecedentes y características del grupo financiero propietario de la compañía.

Administración y Estrategia

1. Detalle de los miembros de la Junta Directiva, Comité de Inversiones, de Riesgo y principales ejecutivos de la AFP.
2. Currículo de los miembros de la Junta Directiva, Comité de Inversiones, de Riesgo y principales ejecutivos de la AFP.
3. Cantidad y tipos de Fondos de Pensiones que están administrando.
4. Detalle de los medios de información para los afiliados.
5. Cantidad de sucursales y red de cobertura para afiliados.
6. Plan estratégico de administración o crecimiento.
7. Estados financieros auditados de la AFP para los últimos tres períodos fiscales, así como un corte reciente.
8. Detalle de la cantidad de activos administrados, por monto y por inversionistas para los últimos tres períodos.
9. Último reporte de evaluación por parte de la SIPEN. De ser posible el reporte de calificación otorgada según el regulador correspondiente .
10. Detalle de la suficiencia de capital mínimo de funcionamiento para el último trimestre.¹
11. Detalle de la cobertura de patrimonio técnico para el último trimestre².

Administración de Riesgo de Inversión y Gestión de Portafolios

1. Estructura mensual de los portafolios para los últimos 3 períodos:
 - Por emisor,
 - Plazo
 - Instrumento
 - Cantidad de participantes entrantes y salientes.
 - Indicadores de riesgo y rendimiento correspondientes a estas carteras
 - a. VAR

¹ Calculo según propuesta de Reglamento de Estándares Mínimos de Administración y Modelo de Calificación de las Entidades Autorizadas y de los Fondos Administrados.

² Ídem.

- b. RAR
 - c. Duración de Macaulay
 - d. Duración Modificada
 - e. Índices de concentración por emisor
 - f. Rendimiento diario
2. Estados financieros auditados de los fondos administrados para lo últimos tres períodos fiscales, así como un corte reciente.
 3. Detalle de las políticas de inversión internas utilizadas por los comités de riesgo o inversiones.
 4. Descripción de las principales metodologías empleadas en la medición de riesgos operativos y de inversión.
 5. Detalle de planes de contingencia ante situaciones de stress, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición a los riesgos establecidos.
 6. Documentos periódicos informativos sobre los cambios en las políticas de inversiones o de riesgo.
 7. Estudios actuariales más recientes.

Operaciones y procedimientos, control Interno y recursos tecnológicos

Manual de políticas y procedimientos (preferiblemente electrónicos). Son indispensables:

- Administración Integral de Riesgos.
- Procedimientos para afiliación, recaudación, inversión, traspasos y retiros.
- Planes de contingencia ante riesgos operativos y de inversiones.
- Copia de los últimos dos reportes de auditoría de riesgos, así como sus planes correctivos en caso de presentar alguna irregularidad.
- Copia de las certificaciones de calidad, en caso de que existan.
- Mapas de riesgo operativos.
- Descripción de los principales sistemas de información utilizados incluyendo presupuestos de ampliación o mejoramiento.
- Respuestas del cuestionario sobre Análisis del Riesgo de Tecnología en Sistemas y Telecomunicaciones.

Marco legal

1. Autorización de funcionamiento emitido por la Superintendencia de Pensiones.

2. Contratos suscritos con proveedores de servicios internos o externos (nacionales o extranjeros).
3. Listado histórico de procesos judiciales, contingentes o medidas sancionatorias.
4. Listado completo de afiliados. (a fin de seleccionar la muestra de expedientes por revisar.)

De ser necesario, se puede solicitar información adicional, esto dependerá de los criterios del personal de la calificadora que esté encargado del análisis.

Guía Básica de información de mantenimiento

Para llevar a cabo la revisión de mantenimiento, la entidad debe suministrar la siguiente información:

Estructura organizacional

1. Descripción de cambios organizacionales u operativos.
2. Cantidad y tipos de Fondos de Pensiones que están administrando.
3. Detalle de la suficiencia de capital mínimo de funcionamiento para el último trimestre.³
4. Detalle de la cobertura de patrimonio técnico para el último trimestre⁴.
5. Último reporte de evaluación por parte de la SIPEN. De ser posible el reporte de calificación otorgada según el Reglamento de Estándares Mínimos de Administración.

Administración y estrategia

1. Actualización de currículo de nuevos miembros en los Comités de Inversiones, de Riesgo o puestos ejecutivos de importancia.
2. Últimos Estados Financieros auditados de la AFP, así como un corte reciente.
3. Detalle de la cantidad de activos administrados, por monto y por inversionistas para el último semestre.

Administración de riesgo de inversión y gestión de portafolios

- a) Estructura mensual de los portafolios para el último semestre:
 - Por emisor,
 - Plazo
 - Instrumento

³ Cálculo según propuesta de Reglamento de Estándares Mínimos de Administración y Modelo de Calificación de las Entidades Autorizadas y de los Fondos Administrados.

⁴ Ídem.

- Cantidad de participantes entrantes y salientes
 - Indicadores de riesgo y rendimiento correspondientes a estas carteras (VAR, RAR, Duración de Macaulay, Duración Modificada, índices de concentración por emisor, rendimiento diario).
- b) Últimos Estados Financieros auditados de los fondos administrados, así como un corte reciente.
- c) Descripción de cambios en políticas de inversión internas y metodologías de evaluación de riesgo.
- d) Estudios actuariales más recientes.

Operaciones y procedimientos, control interno y recursos tecnológicos

1. Descripción de cambios en planes de contingencia operativos, o procedimientos.
2. Copia del últimos reportes de auditoría de riesgos, así como sus planes correctivos en caso de presentar alguna irregularidad.
3. Copia de las certificaciones de calidad más recientes.
4. Actualizaciones en mapas de riesgo operativos.
5. Detalle de mejoras en los sistemas de información o recursos tecnológicos.

Marco legal

2. Actualización de contratos suscritos con proveedores de servicios internos o externos (nacionales o extranjeros).
3. Listado de procesos judiciales, contingentes o medidas sancionatorias efectuadas durante el último semestre.

8. Determinación de información suficiente y representativa

Se considera Información suficiente cuando se cuenta con un histórico de al menos 2 años, y representativa cuando haya sido validada por auditores externos independientes y reconocidos por el ente regulador respectivo, y que además permita determinar razonablemente la situación financiera de una administradora de fondos de pensiones.

En el caso de que la información suministrada se considere no suficiente o no representativa, el Administradora de Pensiones será clasificado en la categoría scr E, según lo establecido en la sección de Escalas de Calificación del presente documento.

Además, SCRiesgo podrá calificar Administradoras de Pensiones que no hayan iniciado operaciones basando su análisis principalmente en las políticas de inversión, entre otros, sin que se deba cumplir necesariamente con el período de 2 años estipulado en el primer párrafo de la presente sección.

9. Fuentes de información.

La información necesaria para llevar a cabo el análisis detallado a través del presente documento será obtenida de la entidad. Además, se utilizará información de las superintendencias de cada país, bases de datos propias, internet y análisis propios para la redacción del Informe de Calificación Final.

10. Escala de calificación

La habilidad administrativa de Administradoras de Fondos de Pensiones se calificará conforme a las definiciones establecidas a continuación:

Grado de Inversión	
scr AAA (GTM)	La sociedad tiene una habilidad superior para la administración de fondos de pensiones. La estructura operativa, la gestión de riesgos, la calidad de los controles internos y tecnológicos garantizan el mínimo riesgo para los recursos de sus clientes.
scr AA (GTM)	La habilidad de la sociedad en la administración de fondos de pensiones es muy buena. Cuenta con estructuras operativas, que junto con su gestión de riesgos y estructura de controles internos y tecnológicos minimizan el riesgo en la gestión de recursos administrados. Sin embargo, presentan debilidades marginales superiores a las de aquellas calificadas en la máxima categoría.
scr A (GTM)	La habilidad de la sociedad en la administración de fondos de pensiones es buena. Cuenta con estructuras operativas, que junto con su gestión de riesgos y estructura de controles internos y tecnológicos permiten mitigar de forma adecuada los riesgos inherentes a la actividad. Sin embargo, presentan debilidades que no son mitigadas tan ampliamente con sus fortalezas como en aquellas calificadas en escalas más altas.
scr BBB (GTM)	La habilidad de la sociedad en la administración de fondos de pensiones es aceptable. Si bien cuenta con estructuras operativas, que junto con su gestión de riesgos y estructura de controles internos y tecnológicos

	<p>permiten mitigar de forma adecuada los riesgos inherentes a la actividad, existen debilidades y amenazas superiores que las que tienen compañías calificadas en escalas más altas.</p>
Debajo del grado de inversión	
scr BB (GTM)	<p>La sociedad presenta una habilidad regular en la administración de fondos de pensiones. La estructura operativa, su gestión de riesgos o controles internos y tecnológicos, presentan limitaciones que no permiten mitigar de forma adecuada los riesgos inherentes a la actividad.</p>
Scr B (GTM)	<p>La sociedad presenta una deficiente habilidad en la administración de fondos de pensiones. La estructura operativa, su gestión de riesgos o controles internos y tecnológicos, presentan amplias limitaciones para una adecuada gestión de los recursos administrados.</p>
scr C (GTM)	<p>La sociedad presenta una habilidad insuficiente en la administración de fondos de pensiones. La estructura operativa, su gestión de riesgos o controles internos y tecnológicos, exponen a pérdidas los recursos administrados.</p>
scr D (GTM)	<p>La sociedad se encuentra inhabilitada para la administración de fondos de pensiones.</p>
scr E (GTM)	<p>No se cuenta con información suficiente para otorgar la calificación de riesgo.</p>
(+) o (-)	<p>La adición del signo positivo o negativo da referencia de la posición relativa dentro de las diferentes categorías de calificación. Aplica para las escalas de AA (GTM) hasta C (GTM).</p>

11. Perspectiva de la calificación.

La perspectiva de la calificación corresponde a una opinión sobre la dirección de cambio más probable que puede presentar la calificación de riesgo en el mediano plazo (expectativa de cambio entre seis y dieciocho meses). Es necesario aclarar que una perspectiva no corresponde necesariamente, a una anticipación o el paso previo a un cambio en la calificación.

- **Perspectiva Positiva:** Se percibe una alta probabilidad de que la calificación mejore en el mediano plazo.

- Perspectiva Estable: Se percibe una baja probabilidad de que la calificación varíe en el mediano plazo.
- Perspectiva Negativa: Se percibe una alta probabilidad de que la calificación desmejore en el mediano plazo.
- Perspectiva en Observación: Se percibe que la probabilidad de cambio de la calificación en el mediano plazo depende de la ocurrencia de un evento en particular.

12. Limitaciones de la metodología

Al emitir las calificaciones para las compañías administradoras de fondos de pensiones, SCRiesgo se basa en información proporcionada por la entidad, y otros entes autorizados y reguladores como la superintendencia respectiva.

A la hora de asignar las calificaciones, se lleva a cabo una investigación exhaustiva con los datos solicitados y encontrados de acuerdo a la presente metodología de calificación y los modelos complementarios que utiliza cada analista en el momento de realizar el análisis. Sin embargo, SCRiesgo no tiene ni busca tener la autoridad de obligar a las entidades calificadas a publicar o compartir alguna información, lo cual se debe considerar en el momento del análisis.

En las calificaciones podría no estarse incorporando un tipo de riesgo de algún evento imprevisto que no se incluya en las calificaciones existentes hasta que éste se materialice. Por citar algunos: cambios dramáticos, repentinos e inesperados en las variables del mercado, en el tipo de cambio en los precios o la liquidez, procesos judiciales, entre otros. Por último, es importante recalcar que las calificaciones de riesgo son un aporte más (pero no el único) al proceso de toma de decisión del interesado.